



Madrid, 9 de junio de 2022

Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/ Edison, 4
28010 – Madrid

Muy Sres. Míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores (en la redacción dada por el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre), se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Los vehículos de capital desarrollo gestionados por ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A. (Deyá Capital IV SCR, Artá Capital Fund II FCR; Artá Capital Fund II -A- SCR; Artá Capital Fund II –B- SCR y Artá Capital Fund II –Team- FCR) han tomado una participación indirecta en GRUPO FACUNDO, mediante la compraventa de acciones y la suscripción de una ampliación de capital en Disfasa, S.A.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. comunica que ha adquirido, a través de Deyá Capital IV SCR, una participación del 37,43% en el capital social de Disfasa, S.A., con un desembolso aproximado de 22 millones de euros.

GRUPO FACUNDO es una empresa líder en la producción y distribución de frutos secos y aperitivos.

Atentamente,

El Secretario del Consejo
José Ramón del Caño Palop